

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE RELOJES PARA EL PERSONAL DE LA
FNMT-RCM QUE ACCEDE A LA JUBILACIÓN PARA EL
PERIODO 2027-2029**

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE RELOJES PARA PERSONAL
DE LA FNMT-RCM, QUE ACCEDE A LA JUBILACIÓN LOS DOS AÑOS
SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PAS 426463 /1415/ 2026

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 7.- GARANTÍAS.
- 8.- PENALIZACIONES.
- 9.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1.- OBJETO.

Contratación para el suministro de relojes de pulsera, que se entregarán a modo de obsequio al personal de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, que accede a la jubilación durante la duración del contrato, para el periodo de dos años desde la formalización del mismo contrato. Así como el servicio de atención al cliente en tienda física, de las posibles incidencias que se puedan derivar con los mencionados relojes.

2.- DESCRIPCIÓN.

La FNMT-RCM realizará peticiones puntuales de relojes para el personal que solicite la jubilación, durante la duración del contrato. Por lo que el suministro será bajo petición expresa de la FNMT-RCM.

Las solicitudes se realizarán de manera habitual en agrupaciones de un mínimo de diez peticiones.

Así mismo, se exige el servicio de atención al cliente en tienda física durante la vigencia de la garantía del reloj. Ofreciendo la resolución de las posibles incidencias que puedan surgir con cualquiera de las unidades entregadas en el desarrollo del contrato.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

3.1.- CARACTERÍSTICAS.

Los relojes de pulsera objeto de esta contratación serán de una marca de reconocido prestigio internacional, y de corte clásico.

- Reloj de pulsera modelo masculino:

Características mínimas:

- Peso: entre 136 y 142 gramos.
- Caja redonda y de acero inoxidable 316L.
- Dimensiones caja: 42 mm.
- Tres manecillas para mayor utilidad del reloj.
- Esfera de color blanco con índices romanos.
- Correa metálica de acero inoxidable, con hebilla de cierre de mariposa con pulsadores.
- Material cristal: cristal zafiro *irrayable*.
- Hermeticidad: Resistente al agua, hasta mínimo de 5 bares (50 metros) (ISO 2281).
- Tipo de movimiento: cuarzo *Swiss*, movimiento de cuarzo de alta precisión.
- Energía: cuarzo EOL (indicador fin de vida útil de la batería).

- Reloj de pulsera modelo femenino:

Características mínimas:

- Peso: entre 71 y 77 gramos.
- Caja redonda y de acero inoxidable 316L.
- Dimensiones caja: 28 mm.
- Tres manecillas para mayor utilidad del reloj.
- Esfera de color blanco con índices romanos.
- Correa metálica de acero inoxidable, con hebilla de cierre de mariposa con pulsadores.
- Material cristal: cristal zafiro *irrayable*.
- Hermeticidad: Resistente al agua, hasta mínimo de 50 metros (ISO 2281).
- Tipo de movimiento: cuarzo *Swiss*, movimiento de cuarzo de alta precisión.
- Energía: cuarzo EOL (indicador fin de vida útil de la batería).

3.2.- PERSONALIZACIÓN.

Los relojes se presentarán grabados con el anagrama de la FNMT-RCM, nombre y fecha de jubilación, tanto en la tapa trasera del reloj, como en una placa metálica adherida al estuche del reloj.

3.3.- PRESENTACIÓN MÍNIMA.

Los relojes se entregarán dentro de un estuche, que podrá ser el de la propia marca o con otro que reúna como mínimo los siguientes requisitos:

- Caja forrada y acolchada por dentro.
- Libro de instrucciones acerca del funcionamiento.
- Garantía sellada.
- Tarjeta con información acerca de las características técnicas, así como la ubicación de tiendas de servicio oficial de la marca.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La FNMT-RCM no se compromete a la celebración de ninguna cantidad mínima del contrato, ni a agotar el presupuesto estimado adjudicado en el contrato, efectuándose únicamente con el fin de determinar el proveedor de estos suministros.

Una vez seleccionado el proveedor, la prestación del suministro se realizará según las necesidades de FNMT-RCM, adjudicándose el respectivo contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Cada solicitud de suministro de relojes se realizará a través de correo electrónico, en la dirección de correo electrónico facilitada por el contratista como medio de contacto habitual.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La duración del suministro es de dos años, desde la formalización del contrato, y las cantidades estimadas son las siguientes:

- Reloj de pulsera modelo masculino: 207 (doscientas siete) unidades.
- Reloj de pulsera modelo femenino: 46 (cuarenta y seis) unidades.

6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo de entrega para cada pedido de relojes, no podrá exceder de diez (10) días para el suministro, desde la comunicación por escrito de la FNMT-RCM, siendo el correo electrónico comunicación suficiente para este fin.

Una vez recibida comunicación oficial sobre necesidades de relojes, así como con los datos para grabar los mismos, el adjudicatario realizará las mencionadas labores de grabado antes de servir la mercancía.

Una vez esté terminada esta labor, se podrá realizar la entrega en la siguiente dirección:

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
C/ Duque de Sesto, 47.
28009 Madrid.

Los relojes vendrán debidamente embalados para asegurar su protección, y vendrán identificados con un albarán en el que figurarán los siguientes datos:

- Nombre del proveedor.
- NIF del proveedor.
- Número de pedido asignado.
- Cantidad entregada, diferenciando modelo de hombre y mujer.

El incumplimiento en las condiciones de entrega citadas anteriormente podrá dar lugar a al rechazo de la mercancía, y que no sea admitida hasta que no se subsanen dichas deficiencias.

7.- GARANTÍAS.

Todos los elementos que componen este suministro, estarán garantizados por un período mínimo de dos (2) años a partir de la fecha de recepción de conformidad en su destino contra todo defecto de diseño o fabricación, deficiente que pueda presentarse en su uso normal.

Así mismo, el adjudicatario se hará cargo de los pequeños ajustes que pueda necesitar cada persona beneficiaria en el reloj objeto de esta licitación, como por ejemplo el ajuste de la correa a las dimensiones oportunas.

Durante dicho periodo de dos (2) años, el adjudicatario estará obligado a subsanar o reponer el suministro, sin cargo alguno para la FNMT-RCM, todos los defectos que aparezcan, en un plazo máximo de quince (15) días naturales. La garantía será la de la marca oficial del reloj y tendrá ámbito internacional.

8. PENALIZACIONES.

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Con el fin de garantizar la transparencia y la correcta interpretación de los documentos que rigen el presente procedimiento de contratación, todas las consultas y aclaraciones relacionadas con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) deberán ser formuladas exclusivamente a través de la **Plataforma de Contratación del Sector Público** <https://contrataciondelestado.es>

Las preguntas deberán ser enviadas utilizando el apartado habilitado para ello en el perfil del contratante correspondiente.

La entidad contratante se compromete a responder a todas las consultas recibidas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicando las respuestas en la misma plataforma, de forma pública y accesible para todos los licitadores interesados. Es responsabilidad de cada licitador revisar periódicamente las respuestas publicadas, ya que estas serán vinculantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

Se recuerda que, conforme a la normativa vigente, no se admitirán consultas realizadas por medios distintos a la mencionada plataforma, ni aquellas que se reciban fuera de los plazos establecidos en el procedimiento.

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en los Anexos I y II del Pliego de Condiciones Particulares, correspondiendo de un total de 100 puntos, los 90 a la oferta económica, y los 10 restantes corresponderán a criterios técnicos.

Madrid, a la firma de fecha electrónica

EL COORDINADOR JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Fco. Javier Chichón Gómez